



**OFICIO CIRCULAR N°**

167

**MAT.:** Informa contingencias en la emisión de pruebas de origen.

**ANT.:** Oficios Circulares N° 121 de 26.03.2020, N° 131 de 01.04.2020, N° 139 de 16.04.2020 y N° 155 de 30.04.2020, todos de la Subdirectora Técnica; Resoluciones Exentas N° 2484 de 29.05.2019 y N° 1179 de 18.03.2020, ambas del Director Nacional de Aduanas.

**ADJ.:** Anexo espécimen de muestra de certificado de origen EUR.1 Noruega (EFTA).

Valparaíso,

19 MAYO 2020

**DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)**

**A : SEÑORES (AS)  
 SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
 DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

En razón de lo informado por medio de los Oficios Circulares N° 121 de 26.03.2020, N° 131 de 01.04.2020, N° 139 de 16.04.2020 y N° 155 de 30.04.2020, todos de esta Subdirección Técnica, en relación a comunicaciones a propósito de la contingencia sanitaria mundial por covid-19, tengo a bien comunicar a ustedes lo siguiente:

- **Noruega (EFTA):** Informa que ha dispuesto una versión electrónica de los certificados EUR.1, a partir del 02.04.2020, remitiendo un espécimen de muestra, que se anexa al presente Oficio, y contacto para consultas relativas a la autenticidad del documento, que queda a disposición de este Servicio. El certificado tiene impreso en el fondo un patrón de trama verde y contempla toda la información requerida según el acuerdo. En el campo 11 hay un sello electrónico de aduanas y una firma electrónica. El exportador debe firmar el campo 12 para que sea válido. El certificado tiene una numeración única emitida a través de un portal gubernamental, que se encuentra a ambos costados del certificado, en recuadro rojo, que contempla además la fecha y hora de emisión.
- **India:** Mediante comunicación reservada, se informa que solo se encuentra emitiendo certificados electrónicos firmados digitalmente, en línea con lo informado mediante Oficio Circular N°392 de 26.09.2019 del Director Nacional de Aduanas, sin proveer soporte en papel. Si bien este mecanismo está en funcionamiento desde el año pasado, en la práctica se observaba que igualmente contenían una firma manuscrita, por lo cual se hace necesario aclarar que ahora dichas firmas no vienen consignadas en el documento, principalmente debido a las restricciones de movimiento. Con todo, en el documento señalan que una vez que se retome el funcionamiento de la agencia emisora, también estarán disponibles los certificados electrónicos con firma manuscrita.

Estos certificados pueden ser revisados mediante código QR o bien mediante el siguiente link: <https://coo.dgft.gov.in>



**Servicio Nacional de Aduanas**  
Dirección Nacional  
Subdirección Técnica  
Departamento de Clasificación y Origen

La información reservada para la fiscalización de este Servicio ha sido distribuida mediante correo electrónico a las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas, siendo actualizada también en la intranet del Servicio.

Saluda atentamente,

**PATRICIA SOTO SEPÚLVEDA**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)**

/BPS/MCV  
cc.: - Cámara Aduanera de Chile  
- ANAGENA



Anexo: Especímen de Muestra de Certificado de Origen EUR.1 de Noruega (EFTA)

<p>1. Descripción</p> <p><b>SUMARIO</b></p> <p><b>MEDICINA DE ESTUPEFACIOS</b></p> <p><b>Lidocaina hidrocloreto 10</b></p> <p><b>CHES</b></p> <p><b>MOVIDE</b></p>		<p><b>Movement Certificate EUR.1</b></p>	
<p>2. País de origen</p> <p>Norway (Import)</p> <p>Sunary Road 123</p> <p>Tonsberg</p> <p>Spain</p>		<p>2. Certificate used in preferential trade between</p> <p><b>NORWAY</b></p> <p>and</p> <p><b>SPAIN</b></p>	<p>3. Country of destination</p> <p>Spain</p>
<p>4. Tipo de envío</p> <p>NR. Contain.</p>		<p>7. Emisión</p>	
<p>5. Transacción: Venta al por mayor, minorista, etc. y tipo de producto</p> <p>Comercial path</p>		<p>8. Criterios de clasificación</p> <p>9. Descripción de mercancías</p>	<p>11. Fecha de emisión</p> <p>12. Lugar de emisión</p>
<p>10. Criterios de clasificación</p> <p>Export codes</p> <p>Particulars</p> <p>Customer office</p> <p>Issuing country: Norway</p> <p>Date and time</p> <p>19.09.2020</p>		<p>13. Declaración por el exportador</p> <p>I, the undersigned, declare that the goods described above meet the conditions required for the issue of this certificate</p> <p>Date and time</p> <p>19.09.2020</p>	